



Casa de la Cultura Jurídica TIJUANA

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 6 de páginas y es parte integrante de la versión pública del acta-entrega recepción relacionado con el contrato 70230350, relativo al servicio del Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias, por el periodo de 30 días naturales para la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

José Cristian Salinas Medina

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70230350

Siendo las quince horas con doce minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato **No.70230350**, del “**Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California**”, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Bernardo Cervantes García supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y el Lic. José Cristian Salinas Medina y por parte del prestador de servicios el Ing. Apolinar Alonzo Gijón.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No.70230350**, relativo al “**Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California**”.

ANTECEDENTES

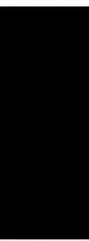
Con fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés, se firmó el contrato simplificado **No.70230350** de los servicios relativos al “**Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California**”, con un monto original de contrato de \$94,860.00 (noventa y cuatro mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M. N.) más el 08% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 7,588.80 (siete mil quinientos ochenta y ocho pesos 80/10 M.N.). Resultando un monto neto de \$102,448.80 (ciento dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 80/100 M. N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$94,860.00 (noventa y cuatro mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M. N.) más el 08% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 7,588.80 (siete mil quinientos ochenta y ocho pesos 80/10 M.N.). Resultando un monto total de \$102,448.80 (ciento dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 80/100 M. N.), para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “**Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California**”, 2023.

H=5VCA60xqBcf1aQ&.JINIS3388@Zkalkuzi6KQZjagZK0tRPF0ay#





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En los casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de treinta días naturales comprendido del día veintiuno de octubre de dos mil veintitrés al día diecinueve de noviembre de dos mil veintitrés de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado nueve de noviembre de dos mil veintitrés con fecha de terminación el diecinueve de noviembre de dos mil veintitrés, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
IHS	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
IHS.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE W.C. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
IHS.01.01	CON FLUXÓMETRO ELECTRÓNICO.	PZA	6.00		
IHS.01.02	CON TANQUE	PZA	8.00		
IHS.01.03	CON FLUXÓMETRO DE PALANCA.	PZA	1.00		
IHS.02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVABO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
IHS.02.01	CON LLAVE ELECTRÓNICA	PZA	2.00		
IHS.02.02	CON LLAVE ECONOMIZADORA	PZA	11.00		
IHS.02.03	CON LLAVE TRADICIONAL	PZA	1.00		
IHS.03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MINGITORIO SECO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	4.00		

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California”, 2023.

H45CA60xqb6160&.JN1F\$3388@Zakuzi6KQZagZK06RPF0ay#





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IHS.04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA TARJA DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	3.00		
IHS.05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CISTERNAS Y TINACOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.				
IHS.05.01	TINACO 2800 LTS.	PZA	1.00		
IHS.05.01	TINACO 5000 LTS.	PZA	1.00		
IHS.06	DESASOLVE DE BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES A BASE DE MEDIOS MANUALES, PROCESOS ELECTROMECÁNICOS Y EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	100.00		
IHS.07	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REGADERA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	2.00		
IHS.08	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CON TANQUE DE HASTA 450 LTS. Y BOMBA DE 3 H.P. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00		
IHS.09	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA 2" Ø, SOBRE PLAFÓN DE ESTACIONAMIENTO HASTA UNA ALTURA DE 3.00 M., A BASE DE TUBO ABS CED40 2" Ø, HASTA 19.00 ML. DE DESARROLLO, 5 CODO DE 45°, 4 COPLÉ, 2 YEE, TEE, 2 CONECTOR HEMBRA Y 2 TAPÓN MACHO. CONSIDERAR: PENDIENTE MÍNIMA DEL 2%, DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE TUBERÍA, TRAZO, NIVELACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN NECESARIOS, PEGAMENTO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERAS, ANDAMIOS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00		
IHS.10	SUMINISTRO DE LLAVE DE NARIZ PARA MANGUERA DE 1/2" MARCA URREA. CONSIDERAR: RETIRO SIN RECUPERACIÓN DE EXISTENTE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. P.U.O.C.T.	PZA	2.00		

H:5VCA60KqB61aQ&JNfj\$3388@Zxakuzi6KQZjagZK0tRPF0ay#

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **No.70230350**, relativo a los trabajos del "Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California", fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California", 2023.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 94,860.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 94,860.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 94,860.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 000.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 94,860.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 7,588.80
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 102,448.80

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

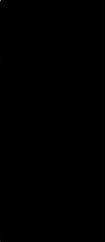
	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informes por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de

H5VCA60xqB6c1a0&.JNfj\$3388@Zxakuzi6KQZjagZK0tR pFBdy#





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

la Nación siendo las quince horas con cincuenta y siete minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Lic. José Cristian Salinas Medina
Director

Arq. Bernardo Cervantes García
Supervisor

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS



Ing. Apolinar Alonzo Gijón

H45CA60xqb6cf6Q&JNfj\$3888@Zxakuzi6KQZjagZK06RrPFBdy#

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “**Mantenimiento de Instalaciones Hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California**”, 2023.